



ANUNCIO de 10 de julio de 2020 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Llanos II", ubicada en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/50/19. (2020080677)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Los Llanos II", ubicada en el término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por Calaspasol Energía 2, S.L.

Datos del proyecto:

- Titular de la solicitud: Calaspasol Energía 2, SL, con CIF B-84989581 y con domicilio social en C/ Ombú, n.º 3, 2ª planta, 28045 Madrid (Madrid).
- Ubicación de la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 10, parcela 22 y 9001 y polígono 11, parcelas 2, 3, 5, 45, 46, 47, 9002, 9003 y 9007 del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).
- Referencias catastrales: 06081A010000220000DL, 06081A010090010000DZ, 06081A011000020000DM, 06081A011000030000DO, 06081A011000050000DR, 06081A011000450000DE, 06081A011000460000DS, 06081A011000470000DZ, 06081A011090020000DX, 06081A011090030000DI y 06081A011090070000DZ, respectivamente.
- Características de la instalación:
 - Nombre de la instalación: Los Llanos II.
 - Instalación generadora de 49.975,38 kWp de potencia instalada, compuesta por 123.396 módulos fotovoltaicos de 405 Wp cada uno, montados sobre estructuras soporte de seguidor a un eje y 245 inversores de 175 kW (40°C) cada uno. La potencia nominal, limitada por software, no sobrepasará los 42.252 kWn.
 - La instalación se dividirá en 8 campos solares asociados cada uno de ellos a un centro de transformación, con 1 transformador de tensión de 6.000 kVA -30/0,8 kV-Dy11-y11.



- Los 8 centros de transformación, del "campo 01" al "campo 08", contendrán un transformador de servicios auxiliares de 5 kVA - Dyn11 - 0,8/0,22 kV - para dar servicio a los consumos propios de cada centro. Asimismo, dispondrán de 1 entrada de línea, excepto para los campos 02, 04, 07 y 08, 1 posición de transformador con interruptor automático y 1 salida de línea.
- Existirán 4 líneas subterráneas con cables RHZ1 Al 3x(1x185+H16) mm² 18/30 kV, RHZ1 Al 3x(1x240+H16) mm² 18/30 kV, RHZ1 Al 3x(1x300+H16) mm² 18/30 kV y RHZ1 Al 3x(1x400+H16) mm² 18/30 kV, que interconectarán los centros de transformación entre sí y tendrán como final la subestación de evacuación 30/132 kV "Los Llanos II". Dichas líneas discurrirán por el polígono 10, parcelas 22 y 9001, y por el polígono 11, parcelas 2, 3, 5, 9002 y 9007, del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).
- Subestación de evacuación "Los Llanos II", ubicada en el polígono 11, parcela 5 del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz), en la que se instalará un parque intemperie de simple barra con 1 posición de línea de 132 kV, 1 posición de transformador de 30/132 kV y 1 parque interior de 30 kV que contendrá 1 celda de protección del lado de 30 kV del transformador, 4 celdas de línea del parque y 1 celda de protección del transformador de SS.AA. El transformador de potencia será de 50 MVA - 132/30 kV - YNd11 -(ONAN-ONAF) y el de SS.AA. de 100 kVA - 30/0,42 kV - Dyn11 - (ONANA). Como sistema de emergencia se prevé un grupo electrógeno de 250 kVA ubicado en el edificio de control de la subestación.
- Línea de evacuación aérea de simple circuito a 132 kV con origen en el pórtico de la subestación "Los Llanos II" y final en el pórtico de la subestación 30/132 kV "Los Llanos I" (expediente GE-M/49/19). Desde esta última subestación, se evacuará toda la energía generada por las plantas "Los Llanos I", "Los Llanos II" y "Los Llanos III" (expediente GE-M/51/19), a través de una línea aérea de 132 kV, hasta la SET "Apicio" 30/132/400 kV (expediente nº GE-M/21/19), y desde ahí, y hasta el punto de acceso coordinado concedido en la subestación Brovales 400kV propiedad de Red Eléctrica de España, SAU, se llegará mediante una línea de evacuación compartida con otras instalaciones y que son objetos de otros expedientes. La línea, con una longitud de 594 m, tendrá 4 apoyos, conductor LA-380 (337-AL1/44-ST1A) y cable de guarda tipo OPGW-48.
- Recorrido de la línea aérea a 132 kV: Polígono 11, parcela 5, del término municipal de Medina de las Torres (Badajoz).



- Coordenadas UTM (Sistema Referencia ETRS89 – Huso 29), apoyos recorrido aéreo:

Apoyo nº:	Coord: X	Coord: Y
1	728628,17	4243364,56
2	728578,72	4243377,10
3	728379,47	4243763,61
4	728406,19	4243868,38

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 21.570.734,58 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, sita en Paseo de Roma, s/n, Módulo D, 1ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web industriaextremadura.juntaex.es, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 10 de julio de 2020. El Director General de Industria, Energía y Minas, SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ.

• • •